

Al margen un logo que dice Panotla. Somos Todos. Gobierno Municipal 2017-2021. Un glifo que dice Panotla.

ACUERDO ADMINISTRATIVO 02/2017

EYMARD GRANDE RODRIGUEZ, Presidente Municipal de Panotla, Tlaxcala, en ejercicio de la facultad que me confiere los artículos 4, 41, fracciones XIX, de la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala; con fundamento en los artículos 17, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y considerando que el Titular del Órgano Interno de Control tiene entre sus funciones revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales, participaciones federales, y de recursos públicos locales, así como la presentación de denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la citada Ley General de Responsabilidad Administrativas, y en base al Acuerdo Administrativo 01/2017 emitido por el suscrito Presidente Municipal de Panotla, Tlaxcala, en fecha 19 de julio del año 2017, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la propuesta de solventación que presente el Municipio de Panotla, Tlaxcala, para los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, derivado de las auditorias y revisiones que realicen al municipio las distintas autoridades fiscalizadoras, tanto estatales como federales, para su plena validez y eficacia jurídica, deberá contener la cedula de propuesta de solventación respectiva, misma que deberá ser firmada y sellada por el suscrito Presidente

Municipal, el Tesorero, el Titular del Órgano Interno de Control, y el Director de Obras Públicas, este último en materia de obra pública solamente.

SEGUNDO.- Se instruye al Tesorero Municipal, al Titular del Órgano Interno de Control, y al Director de Obras Públicas, todos del Municipio de Panotla, Tlaxcala, a dar el seguimiento necesario a las observaciones emitidas a efecto de lograr su plena solventación.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordó y firma el C. Eymard Grande Rodríguez, Presidente Municipal de Panotla, Tlaxcala, en la sede del Ayuntamiento del Municipio de Panotla, a los 24 días del mes de julio del año 2017.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *